EDICTO N° 54

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de
Dominio de Predio Agrario, interpuesto por CÉSAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ
contra ELIZABETH YAVARI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, se ha dictado una
resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025).
VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de **la Ley**;

RESUELVE:

PRIMERO: INHIBIRSE de conocer el recurso de apelación interpuesto en contra de la Sentencia N° 94 de 13 de noviembre de 2024, emitida por el Juzgado Primero Agrario de la provincia de Veraguas, dentro del proceso de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio de Predio Agrario, interpuesto por CÉSAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ contra ELIZABETH YAVARI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

SEGUNDO: ORDENAR SANEAMIENTO conforme a la parte motiva de la presente resolución.

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifiquese y devuélvase.

(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA. (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. (Fdo.) ILIANA Y. VALDÉS VEGA de AGRAZAL. (Fdo.) CECIBEL M. GRUESO FERNÁNDEZ. SECRETARIA JUDICIAL III."

.....

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°54** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy treinta y uno



(31) de enero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por un término de cinco (5) días.

La Secretaria

R. U. E. 94622025 TS: 12-25 **E.E.O.**



